

MINISTERIO DE DEFENSA

7634 *RESOLUCIÓN 632/38099/2005, de 26 de abril, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal de selección para el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas de la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2. de la Resolución número 452/38070/2005, de 7 de abril, de la Subsecretaría de Defensa (Boletín Oficial del Estado número 89), se hace público el nombramiento del Tribunal de selección que ha de juzgar las pruebas selectivas de la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de Complemento de la Armada.

Tribunal de Selección

Titulares:

Presidente: Capitán de Navío, don José García Olivares (22.909.378).

Secretario: Teniente Coronel de Infantería de Marina, don Jorge J. Ivars Pérez (22.926.395).

Vocales:

Capitán de Fragata, don Ricardo Morales Domínguez (35.984.454).

Capitán de Fragata, don Francisco Froilán González-Ros (22.922.348).

Teniente Coronel Auditor, don Ángel Ignacio Corazón Corazón (1.398.453).

Capitán Psicólogo, don Luis Santiago del Buey (50.049.092).

Capitán Psicólogo, don Antonio Andrés Gordillo Rozas (5.626.406).

Teniente de Intendencia, don Eduardo de la Calle Sánchez (02.894.921).

Suplentes:

Presidente: Capitán de Navío, don Salvador Silva Moreira (31.190.620).

Secretario: Capitán de Fragata, don José Ignacio Cordón Scharfhausen (16.029.285).

Vocales:

Capitán de Fragata, don José Ignacio Cordón Scharfhausen (16.029.285).

Capitán de Corbeta, don Julián Sánchez-Ferragut Ortiz-Repiso (22.940.505).

Comandante Psicólogo, don Pedro Herrero Calvo (7.818.454).

Teniente Psicólogo, don Jorge Galindo Ángel (74.655.247).

Teniente de Intendencia, don Francisco Chana Garrido (50.959.978).

Alferez de Fragata, don Rafael Fernández Díaz (33.333.289).

Madrid, 26 de abril de 2005.-El Almirante, Director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión,

7635 *RESOLUCIÓN 432/38100/2005, de 29 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se corrigen errores de la Resolución 432/38079/2005, de 1 de abril, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza por el turno de promoción interna, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del examen.*

Advertida la omisión del lugar de celebración del examen en las ciudades de Ceuta, Illes Balears (Palma de Mallorca) y Las Palmas de Gran Canaria en la Resolución 432/38079/2005, de 1 de abril (BOE núm. 94, de 20 de abril), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza por el turno de promoción interna, y se anuncia la fecha, hora

y lugar de celebración del examen, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Primero.-Convocar a los opositores para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el sábado 21 de mayo de 2005, a las diez horas en los siguientes lugares según la provincia de examen elegida:

Madrid.-Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Calle Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Ceuta.-Club de Tropa Fernández Cendejas, Avenida de Barcelona, núm. 14, 51002 Ceuta.

Illes Balears (Palma de Mallorca).-Delegación de Defensa, Calle Antonio Planas y Franch, núm. 9, 07001 Palma de Mallorca, Illes Balears.

Las Palmas de Gran Canaria.-Delegación de Defensa, Calle Real del Castillo, núm. 152, 35014 Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 29 de abril de 2005.-El Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

7636 *ORDEN ECI/1289/2005, de 6 de abril, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

De acuerdo con la Base 7 de la Orden ECI/2313/2004, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado núm. 169, de 14 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Calle Serrano, 117, 28006 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden ECI/2313/2004, de 7 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales

ANEXO I

Relación definitiva de aprobados por especialidad

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos</i>			
1	29072709	Hernández López, C. Darío	39,96
<i>Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos: Agroalimentación</i>			
1	52808232	Tudela Fernández, J. Antonio	47,71
<i>Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos: Física</i>			
1	28888282	Criado Alonso, M. Ángel	37,69
<i>Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Agroalimentación</i>			
1	44955807	Viera Alcaide, Isabel	47,33
<i>Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Biología</i>			
1	52653732	Gimeno Alcañiz, J. Vicente	54,92
2	02898666	González Camacho, Fernando	47,78
3	73777179	Gallego del Sol, Francisca	47,27
<i>Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Materiales</i>			
1	09328950	Campo García, A. Adolfo del	41,53
2	51402482	Llorente Carrasco, Irene	41,43

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Instrumentación analítica técnicas y equipos: Química</i>			
1	71423028	Rozada Gómez, Fernando	45,55
2	33531734	Sánchez Calvo, Marta	43,53
3	52865798	González Villegas, Miguel	41,78
<i>Laboratorio y técnicas de biología</i>			
1	02532329	García-Gallo Pinto, Mónica	48,47
2	07524189	Martínez García, Belén	46,53
3	33456179	Rodríguez Vargas, Sonia	42,94
4	44281714	Molina Henares, M. Antonia	39,12
5	29142021	Urdiain Asensio, M. Mercedes	38
<i>Laboratorio y técnicas de química</i>			
1	50863799	Herrero Ruiz, David	48,37
2	51389432	López Prados, Javier	47,1
<i>Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación</i>			
1	03460100	Santos de Dios, S. María	47,79
2	50861516	Carbajo García, J. María	45,67
3	50308457	Terrón Orellana, M. del Carmen	41,83
4	09787376	Pérez Rivera, Gemma María	39,52
<i>Experimentación vegetal y agraria</i>			
1	08966762	Porcel Cots, M. Ángel	49,71
2	07500141	Escolano García, Antonio	44,39
3	50095036	Pardo Moreno, A. Isabel	30,8
<i>Sistemas de información geográfica y teledetección</i>			
1	12766379	Gómez Nieto, Israel	44,55
2	51060636	Uriarte González, A. Jesús	43,78
3	02892565	Díaz-Delgado Hernández, Ricardo	43,62
4	51399943	Pérez Asensio, M. Esther	38,84
5	11831398	Martínez Fernández, Jesús	38,61
<i>Técnicas instrumentales espectrométricas</i>			
1	07252030	Sánchez Ruiz, Araceli	49,08
<i>Técnicas de ensayo de elementos de construcción</i>			
1	50718674	Fernández García, Javier	47,86
2	03860476	Martín Conejo, M. Teresa	46,73
<i>Instalaciones y equipos de física</i>			
1	22569318	Civera Navarrete, J. Vicente	43,98
<i>Humanidades</i>			
1	53038615	Poves Pérez, Eva	36,59
<i>Electrónica automática</i>			
1	02894426	González Cuevas, J. Alberto	42,1
2	52476224	Perea Martínez, Ángel	41,51
3	04187192	Castaño Martínez, Pedro	35,33
4	25674823	Martínez Solórzano, César	32,59
<i>Mantenimiento y calibración de instrumentos y equipos fotovoltáicos</i>			
1	52507907	Cuenca Alba, José	52,59
<i>Tratamiento de datos y desarrollo estadístico en el análisis de incertidumbres de modelos radiológicos</i>			
1	00815180	Rodríguez Izquierdo, Jesús	48,55
<i>Restauración de colecciones geológicas</i>			
1	01106742	Baeza Chico, Eleuterio	53,57
<i>Innovación, documentación y transferencia tecnológica</i>			
1	05262519	Madrid Gómez de Agüero, A. María	46,76
2	01891265	Cereceda González, J. Luis	36,98
<i>Geología y geofísica marina</i>			
1	08029621	Rey Moral, M. del Carmen	40

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	05602972	Cartografía Y Exploracion Geoquímica Chamorro Pozo, Miguel	43,13
<i>Información geocientífica</i>			
1	44375749	Mancebo Mancebo, M. Jesús	44
<i>Metrología</i>			
1	06581352	Medina Martín, M. Nieves	49,67
2	12330838	García Izquierdo, M. del Carmen . .	48,88
3	07987015	Matías Hernández, Laura	41,63

ANEXO II

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a dede 200....

ANEXO III

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a dede 200....

7637 *ORDEN ECI/1290/2005, de 7 de abril, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

De acuerdo con la base 7 de la Orden ECI/2303/2004, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado núm. 168, de 13 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (Calle Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.
Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el anexo III.
- d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden ECI/2303/2004, de 7 de junio, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales